

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

APRUEBA ESTATUTOS QUE RIGEN AL CO
MITÉ DE VIVIENDA "REALIDAD".-

CONCHALI, - 3 ABR. 2014

DECRETO EXENTO N° 517 /

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: los Estatutos presentados por el Comité de Vivienda "Realidad"; la Ley N°19.418, sobre Organizaciones Comunitarias, Territoriales y Funcionales; el dictamen N°4569, del 19 de febrero de 1991, de la Contraloría General de la República; Memorándum N° 143, del 31.03.2014, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

APRUEBANSE los Estatutos por los cuales se registrará el Comité de Vivienda "REALIDAD", inscrito bajo el N° 1.524, de fecha 23 de Diciembre del 2012, en el Registro de Organizaciones Comunitarias de esta Municipalidad.

Por lo anterior, dicha organización deberá dar cumplimiento al artículo 9° de la Ley N°19.418.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y TRANSCRIBASE el presente Decreto a los Departamentos Municipales, hecho ARCHIVESE.



ADELA FUENTEALBA LABBE
Secretaria Municipal



CARELOS SOTTOLICHIO URQUIZA
Alcalde de Conchali

CSU/ANL/jqa.

TRANSCRITO A:

Control - Jurídico

Org. Comunitarias - DIDECO

Sra. Monica Morral Fuentes. (Alberto Cobo N° 2061, Conchali)

O.P.I.R. - Sec. Municipal

Art. 7° letra g) Ley N° 20.285/

MEMORANDUM N° 143 /2014

FECHA : 31 de marzo del año 2014
DE : DANIEL BASTIAS FARIAS
DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA
A : ADELA FUENTEALBA LABBÉ
SECRETARIA MUNICIPAL
ASUNTO : "Solicita Decretar Estatutos"

En adjunto remito a Ud, Acta y Estatutos del Comité de Vivienda "Realidad" y sus antecedentes, revisados por esta Asesoría Jurídica con observaciones subsanadas.

Saluda atentamente a Ud.



DANIEL BASTIAS FARIAS
ABOGADO
DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA

DBF/act.-
DISTRIBUCIÓN:

- Organizaciones Comunitarias.
- Archivo

MEMORANDUM N° 635 /2013

FECHA : 25 de Noviembre del año 2013
DE : DANIEL BASTIAS FARIAS
DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA
A : ADELA FUENTEALBA LABBÉ
SECRETARIA MUNICIPAL
ASUNTO : "Solicita Corregir Estatutos"

En adjunto remito a Ud, Acta de Constitución y Estatutos del Comité de Vivienda "Realidad" y sus antecedentes, revisados por esta Asesoría Jurídica con la siguiente observación:

- En la nomina de asistencia de personas, solo existe visibilidad hasta el punto 26, faltando de esta forma los puntos 27 y 28, de acuerdo al numero de votos.

Saluda atentamente a Ud.


DANIEL BASTIAS FARIAS
ABOGADO
DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA

DBF/acr.-

DISTRIBUCIÓN:

- Organizaciones Comunitarias.
- Archivo

13.06.13
15:71 ✓

M. Salgado.

CONCHALI
más cerca

Asesoría Jurídica
Municipalidad de Conchalí

266072.
25.11.13.-

MEMORANDUM N° 692 /2012

FECHA : 11 de Diciembre del año 2012.
DE : DANIEL BASTÍAS FARIAS
DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA
A : ADELA FUENTEALBA LABBÉ
SECRETARIA MUNICIPAL
ASUNTO : "Solicita Corregir Estatutos".

En adjunto remito a Ud, Acta de Constitución y Estatutos del Comité de Vivienda "Realidad" y sus antecedentes, revisados por esta Asesoría Jurídica con observaciones que formular, que consiste en:

- ✓ En la nomina de asistencia de personas, solo existe visibilidad hasta el punto 26, faltando de esta forma dos números para su revisión.
- En el Título VI del Patrimonio de los Estatutos en su Art. 41 letra g) de los Estatutos, mociona "multas cobradas a sus miembros en conformidad con los estatutos". No se señala los motivos que las generarían y tampoco el valor que éstas tendrán. Se debe indicar al menos en una cláusula que "estas multas se verán materializadas en el reglamento interno de cada organización, el que se dictara con posterioridad a la constitución de los Estatutos".

- En el Art. 66 de los estatutos en relación con la disolución del comité, No se menciona que compañía de bomberos.

Saluda atentamente a Ud.



DANIEL BASTÍAS FARIAS
ABOGADO
DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA

DBF/act.-
DISTRIBUCIÓN:

- Organizaciones Comunitarias.
- Archivo